

Para la comprobacion de la calidad de los d^{os} Don Juan.
Y suplican de los enteguen originales para llevarlos a
quibus al Real Consejo de las Indias = La C^{id}. habiendo
la Ord. y de aquellos d^{os} Informantes se hallan con Real C^o
de la d^{ca} de S^u Mag^d. para que d^{ho} entegode gageles se haga
como lo piden Y que para llevar los libros de Bautismos
de la Parroq^{ia} es nombrado el Beneficiado Dⁿ Sebastian
de Herrera Curado de la Parroq^{ia} de San Miguel, a cuyo se le
enteguen al su d^{ho} los que piden d^{os} Cavalleros inform^{es}.
dando primero por d^{ho} Dⁿ Juan de S^u fianza de
quedon tres de los meses se vertirian el Archivo de donde
se sacan Y segun lo comorezco tumbra en semejantes cas^{os} =

Garcia

Dⁿ Sebastian Herrera
y Jofre

Maria

Don Sebastian Herrera
y Jofre

